



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF).

Fundamento de la Opinión

3. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la auditoría de los Estados Financieros" de mi informe. Soy independiente de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A., de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores Públicos Emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Ecuador, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión de auditoría.

Cuestión clave de Auditoría

4. La cuestión clave de la auditoría es aquella cuestión que según mi juicio profesional ha sido la de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Esta cuestión ha sido tratada en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre la misma, sin expresar una opinión por separado sobre esa cuestión, tal como se detalla a continuación:



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.:

(Continuación...)

Existió una deuda con la compañía TARAY MEDITERRANEA S.L. (España), por servicios efectuados en el año 2010, y de acuerdo a lo expuesto por el asesor jurídico de la compañía, dicha obligación ya no puede ser exigida su cancelación, en base a, que e la normativa legal española, TARAY MEDITERRANEA S.L., contaba con 5 años, para efectuar el cobro de la deuda, hecho que no sucedió. Adicionalmente, la Administración de Smartpro, ha mencionado, que el pago no se va a efectuar, porque el servicio prestado por la empresa en España, no se brindó con los estándares de calidad necesarios e incumplió con el contrato. Por lo antes expuesto, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de 12 de diciembre de 2016, la compañía Smartpro S.A., con la asesoría de Estudio Jurídico Spingarn & Marks S.A., resolvió dar de baja el pasivo que mantenía con la compañía TARAY MEDITERRANEA S.L., por el monto de USD \$ 1'406.565,92, toda vez que las acciones legales de cobro, se encuentran prescritas.

Asuntos que requieran énfasis

5. Llamo la atención sobre el siguiente asunto, sobre el entorno económico en el que opera la empresa y las ventas a crédito que ésta realiza. Mi opinión no ha sido modificada en relación con estos asuntos.

6. Tal como se menciona en la Nota 22 a los estados financieros, las condiciones económicas del país han sufrido fuertes deterioros en los últimos dos años, lo cual ha afectado considerablemente la capacidad productiva y de generación de liquidez de los principales sectores económicos del país, siendo entre otros, el sector petrolero y de la construcción, actividades, que son de los mercados principales de negocios de la empresa, entre otros aspectos debido a: la apreciación del dólar estadounidense (moneda de curso legal en el Ecuador) y la fuerte disminución en el precio internacional del barril del petróleo, y la vigencia de la denominada "Ley de Plusvalía". Adicionalmente, y como se menciona en la Nota 23 a los estados financieros adjuntos, en febrero 4 del 2018, se efectuó en el Ecuador, el Referéndum y Consulta Popular, en el cual, entre otros temas, se aprobó derogar la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", lo cual considera y espera la Administración de la empresa, reactive el sector de la construcción y petrolero y mejore las operaciones de ventas de la compañía.

A la fecha no se puede evaluar el impacto del aspecto, antes mencionado, en el desarrollo normal de las operaciones de la compañía.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.:

(Continuación...)

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

7. La Administración de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A., es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF); y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los aspectos relacionados a la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

9. La Administración de SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA, SMARTPRO S.A., es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

10. Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideraran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden prevverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a. Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERVICIOS INTEGRADOS DE
INGENIERÍA, SMARTPRO S.A.:

(Continuación...)

b. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

c. Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

d. Concluí sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se me requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que emita una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e. Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, requerido por una entidad de control del Ecuador, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Quito, 27 de abril del 2018

CPA. ING. IDRIAN ESTRELLA S.
Licencia Profesional No. 25140
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-429